

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41153 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 400/12 referente al deudor Valpan, S.L., se ha presentado, el 1-10-2012, informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, para los no personados, y desde que reciben la notificación para los personados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079136-1